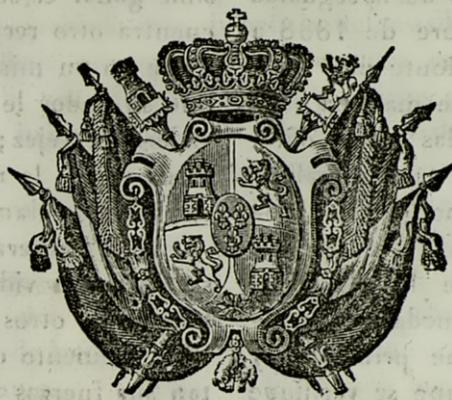


Se admiten suscripciones, voluntarias á este periódico, que sale los **mártes y viernes** en la Redacción á 6 rs. al mes, llevado á sus casas



Para fuera de esta ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

Con motivo de estar para salir de Barcelona el Excmo. Sr. duque de la Victoria y de la reorganización de la milicia, volvia á reinar alguna inquietud y desaliento, disponiéndose varios capitalistas y fabricantes á abandonar aquella ciudad. Con el objeto de tranquilizar los ánimos ha publicado el general ESPARTERO la siguiente alocucion que sirve al mismo tiempo como de despedida.

ALOCUCION DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Barceloneses. Si algunos españoles degenerados, haciendo traicion á los principios en que estriba la ventura de nuestra patria, han llevado sus maquinaciones hasta el estremo de propagar entre el gremio fabril de esta industriosa capital la funesta idea de que serán atacadas las propiedades y perseguidas las personas; la voz de la razon es siempre bastante fuerte para destruir los siniestros manejos de los malvados.

El pueblo de Barcelona ha justificado á la par de su patriotismo y decision á sostener las instituciones juradas, su amor al orden, y su obediencia á las autoridades constituidas. Los recientes acontecimientos que han ocurrido en esta capital prueban el ventajoso, juicio de la sensatez que caracteriza á los Barceloneses, y la confianza que les inspiran los funcionarios públicos cuando sus actos se arreglan á la ley, y su conducta es leal, sincera y franca.

Una medida reclamada hace tiempo por la justicia y conveniencia pública, ha sido adoptada por mí en el día de ayer. La disolucion de la milicia nacional por los vicios de que adolecia, y la autorizacion que confiero al digno capitán general que la organiza de nuevo con arreglo á la ley. Esta medida podrá servir de pretesto á los enemigos de la tranqui-

lidad, á aquellos españoles degenerados agentes, ocultos de planes liberticidas, para infundir con mas fuerza los temores, y precisar á los honrados fabricantes á que abandonen su fortuna por la engañosa inseguridad de sus personas.

Deseando yo evitar las sensibles consecuencias de tales maquinaciones, debo asegurar que la primera garantía de las propiedades estriba en la nueva organizacion de la milicia nacional, porque serán llamados á componerla todos los barceloneses que reúnan las circunstancias determinadas por la ley, siendo así los primeros interesados en conservar el orden como condicion indispensable de su bien y prosperidad.

Barceloneses: que la confianza mútua se establezca entre vosotros: que las insidiosas sugestiones de los perversos sean despreciadas como ellos deben serlo; y que nadie tema de un pueblo tan liberal y sensato tumultuarias persecuciones. Las celosas autoridades velarán por la seguridad de las propiedades y de las personas, sin que nadie sufra provocaciones de ninguna especie, pues la ley, solo la ley, ejercerá su saludable influjo, al mismo tiempo que su inflexible severidad contra los criminales y traidores.

Barceloneses y Catalanes todos: Un deber sagrado me separa de vosotros: He hecho el costoso sacrificio de aceptar el cargo de formar un ministerio que lleve los descos de los buenos españoles: que formule y siga un sistema que afiance la ley fundamental del Estado; y que asegure nuestra independencia y prosperidad nacional. En mi lugar os quedan autoridades de acendrado patriotismo dignas de vuestra confianza, y aunque ausente de vosotros, llevo tan gratos recuerdos de vuestro amor y adhesion á mi persona, que siempre estará dispuesta á corresponder á tan señaladas muestras de aprecio vuestro agradecido compatriota.

Barcelona 22 de Setiembre de 1840 = El Duque de la Victoria.

Intendencia Militar del Distrito de Burgos.

Debiendo darse principio al pago de la segunda media mensualidad del mes de Octubre de 1838 á las Señoras viudas y huérfanos del Monte-pio militar de esta Provincia, desde el dia de mañana pueden presentarse las Señoras interesadas en las oficinas militares de mi mando, á fin de no solo realizar dicha parte de haber en metálico, sino percibir una mensualidad en Carta de pago sobre la Tesorería de Rentas de Santander por cuenta de los devegos anteriores: en inteligencia de que quedarán cerradas una y otra nómina el 15 del que principia, y no habrá derecho á reclamar hasta que se verifique otro nuevo reparto y distribucion. Burgos 1.º de Octubre de 1840.=Vicente Callejo Bayon.

VARIÉDADES.

ECONOMIA POLITICA.

Los Mendigos.=Artículo 1.º

Distintos son los modos con que se mira esta clase desgraciada en la sociedad; hay quien dice con Voltaire que deben considerarse como gusanos que se pegan al rico con el fin de chuparle su oro; otros con Rousseau tienen al mendigo como el instrumento que sirve para que el poderoso ejercite obras piadosas, que le hagan tener apego á la virtud: los primeros desean leyes y reglamentos que libren á la sociedad de los pobres, calculando que el hombre sin propiedad no debe existir. Los segundos por el contrario, desearian que esta clase se multiplicase.

Sin tratar de impugnar ninguno de los anteriores principios, diremos que á la sociedad misma se la ve todos los dias como creadora de la mendicidad: la sociedad hace miserables, ella los pone en el caso de que le imploren el sustento, y ella que no puede ó que las mas veces no quiere proporcionárselo, se resiente luego de que existan seres que la importunan, cuando su estado ha nacido de la poca prevision que ha tenido para evitarles aquel trance.

He sentado por principio de mi opinion que la sociedad hace á los hombres miserables, y pasaré á demostrarlo. La agricultura, ese eje y basamento de los estados devora las máquinas vivientes que se dedican á su impulso. Todo hombre empleado en las faenas del campo contrae con el tiempo enfermedades mas ó menos crónicas, pero que acaban por imposibilitarle de continuar prestando sus fuerzas. Este hombre ha empleado su vida en el trabajo: no aprendió otra cosa que á vejetar cabe el surco del arado; pasó su juventud, su edad madura ha desaparecido, está en la decrepitud, y sus fuerzas se niegan á servirle por mas tiempo; se halla en la inercia, en la miseria; los calores del verano y los frios del invierno ha sabido rechazarlos, empleando

su vida en beneficio de la sociedad; pero los años se han sucedido y con ellos los males; le es imposible ganar el sustento como anteriormente; no encuentra otro recurso que implorar de la sociedad le alivie en su miseria, que le atienda con los bienes que su sudor le ha proporcionado, haciéndole llevar su vejez; pero esta sociedad, sorda é inerte á sus voces, le repele de sí, siéndole gravoso hasta sus mismos clamores.

A la manera que hemos hablado de aquellos que sacrifican su vida en las tareas del campo, podemos hacerlo de otros dedicados á las demas artes, auxilio y elemento de las sociedades; unos y otros gastan sus fuerzas y sus dias viniendo á morir en la mendicidad, adquirida con el trabajo. Sobre esta desgraciada porcion del pueblo era indispensable que el lejislador tendiese una mano protectora, procurando asegurar á su ancianidad una existencia positiva; la razon y la virtud exigen imperiosamente esta determinacion, porque él, así como empleó diariamente todas sus fuerzas, el corto salario que recibió en retribucion, tuvo que destinarlo á su manutencion, viéndose imposibilitado de ahorrar nada.

En el curso de su vida no ve sino cadenas de desgracias, que tiene que arrostrar precisamente, faltas de trabajo, enfermedades, accidentes, intemperies de las estaciones; todo cae sobre su cabeza: su reproduccion misma es un peso que le abruma. ¡Ah! en verdad de que él si suspira quejarse bien podia decir al poderoso, en tanto que tú procurabas evitar el calor de la siesta en entoldados senadores, donde mil saltadores de cristalina agua refrescaban la atmósfera, yo regaba tus mieses encorvado sobre la fogosa tierra: dormias aun, y yo esperaba el dia velando sobre tus cosechas; descansabas sobre almohadillados reclinatorios, cuando yo soportaba el granizo y la ventisca por llevarte los manjares de que hacias uso en tus mesas. Nacido con débiles órganos, tu prolongas no obstante tu existencia, y á mí, en una edad poco avanzada, cual es el porvenir que me ofreces en premio de mis trabajos....? ¿Acaso el pan de la limosna....? Haces bien, la sociedad, á quien perteneces como hombre de posibles, te lo concede todo; tú tal vez la degradabas; pero eso que importa, tienes dinero y nada te hace falta. Yo en cambio le he sido útil, he gastado con ella mis dias, me he envejecido regando tus tierras con el sudor de mi frente; pero soy pobre, he venido á parar en mendigo, nada poseo: la sociedad me desprecia: yo no tengo derecho á nada... soy mendigo.

Artículo II.

No hace mucho tiempo que confundida la mendicidad con los crímenes tenia esta sus leyes de represion; una preocupacion funesta, pero admitida por desgracia, decia, tú mendigas, luego debes ser

castigado; y el infeliz, que con harto dolor arrojaba su sino de miseria, se veía envuelto muchas veces en delitos de transcendencia, sin que hubiera otra norma para achacárselos que su desgraciado estado; en una casa faltaba cualquiera alhaja preciosa y el primer recuerdo que se ofrecía á la vista de su señor, era el del ente mas ínfimo que habia pisado sus umbrales.

Por fortuna la civilización de las naciones las hicieron pensar con mas detencion en sus adelantos, y muy en breve, aparecieron códigos, que á la manera que preservaban la propiedad del derecho del mas fuerte, lo hacian igualmente, de las prerogativas del infeliz condenado al infortunio.

El siglo XIX estaba determinado desde los mas remotos, para ser el rejenerador de las costumbres europeas; sociedades sin cuento se vieron renacer en esta parte del globo, que al mismo tiempo que proporcionaban el incremento de las artes y las ciencias, veían como el primordial orijen de la estabilidad de las sociedades el atender con mano decidida y protectora á las exigencias de las clases desgraciadas. La ereccion de hospitales y casas de beneficencia siguió con paso rápido de un pueblo en otro pueblo, y muy en breve se vieron creados filantrópicos establecimientos, que alargando una mano benéfica al desgraciado, enjugasen su llanto. Su primer objeto fué el de recojer en su recinto los miserables mendigos, evitando de este modo que la sociedad se resintiese de sus justas plegarias. Empero tuvieron que chocar con inconvenientes que inutilizaron casi totalmente sus planes. El pobre en libertad, tiene un patrimonio positivo; él no da un paso que no sea caminando por su terreno. Dejemos obrar la ley imperiosa de la piedad, que nos hace aliviar las desgracias de nuestros semejantes, y no busquemos cadenas con que empeorar su estado, digno de compasion y que debe respetarse.

Yo veo dos clases de mendigos, los distingo con el nombre de voluntarios é involuntarios: tengo por los primeros aquellos que al implorar la caridad ajena lo hacen por oficio, pudiendo dedicarse á otros ejercicios, en que aparecieran como útiles á la sociedad; esta casta haragana y desidiosa, es perjudicial á todo gobierno bien establecido. Mas los segundos, que se ven precisados á comer el pan que al rico sobra, que combatidos de enfermedades ó faltos de sentidos corporales, se ven reducidos á implorar la jeneral misericordia, á estos les conceptúo dignos del aprecio de sus semejantes, y de una ojeada del lejislador, que alivie ó modifique sus desgracias. Estos son los inutilizados por su trabajo personal, los que dedicaron sus dias empleándose en hacer florecer las artes de su madre patria y á los que esta, mirándolos como á hijos espureos, les abandona en el caos de su miseria. Para estos se necesitan casas de beneficencia; ellas reclaman el auxilio público, y

nadie con mas razon que el gobierno debe proporcionárselo. Los otros necesitan una policia severa, que espie sus pasos y haga emplear sus fuerzas en beneficio del estado.

Ya en otra ocasion tuvimos lugar de manifestar los beneficios que habia reportado la Gran Bretaña por medio de la educacion, haciendo de hombres perjudiciales, ciudadanos útiles. Ella creó una colonia de mendigos voluntarios, donde con sabios reglamentos consiguió volver al seno de la sociedad á hombres empedernidos y cuya existencia no hubiera sido otra cosa que un peso para la nacion, y un entorpecimiento para el ejercicio de las leyes.

En buena hora que á estos se les haga ganar su subsistencia, pero al infeliz mendigo imposibilitado de adquirirla, deben proporcionársele todos los recursos, para que su vida no sea una existencia de anatema y de oprobio. Jamas convendremos en que sea útil la medida de hacinar hombres en establecimientos públicos, en los cuales en vez de aliviar su miseria se les hace arrostrarla, tocando todos los horrores de la desesperacion. El verdadero mendigo tiene un derecho imprescriptible á que se le ayude en su miseria, mas el otro solo se ocupa en privar á este de lo que lejitimamente le pertenece. Debe hacerse entender al poderoso que tiene una precision de atender á la manutencion del verdadero mendigo; que no es mera caridad lo que se le reclama; porque los tales necesitados tienen un derecho al auxilio de la sociedad, el cual deben garantir las leyes, á la manera que lo hacen con los otros que competen á los demas ciudadanos.

LITERATURA.

De la civilizacion y sus efectos.

La civilización, tomada en su verdadero sentido, consiste en la ilustracion del entendimiento unida á una suavidad habitual de costumbres. Estas dos condiciones, verdaderamente inseparables, son el fundamento de todas las sociedades, y á ellas se deben las ventajas que en este estado encuentra el hombre, si lo compara con el de la naturaleza; así las ciencias y las artes, los usos, las costumbres, y la legislacion de todas las naciones antiguas y modernas, no han sido ni son otra cosa, que el efecto inmediato de la civilización, que puede decirse, es la vida de los estados, el alma de la sociedad. Si consultamos la ciencia de los tiempos, nos convenceremos, mas y mas, de esta verdad, y veremos la serie de fenómenos que ha presentado en todas las épocas de su existencia, desde su nacimiento hasta su desaparicion. Todos los vastos y opulentos imperios; todas las sociedades numerosas, si ascendemos á su origen, no han sido sino colonias ó establecimientos de guerreros ó agricultores, entre los cuales la civilización, mas ó menos lentamente, ha ocupado su lugar. Una vez reunidos los hombres en

pequeñas sociedades, siguiendo pues el instinto natural, han aprendido, han raciocinado, y despues comunicado sus ideas; de donde han nacido las ciencias y las artes, que unidas entre si, por la ilustracion de sus profesores, no solo han bastado para satisfacer las precisas necesidades del hombre, sino que han servido tambien para las del lujo y ostentacion, formando las épocas de opulencia á que llegan todos los estados, y á las cuales se deben esas producciones artísticas, que tanto honran al humano entendimiento. Trasladémonos á los siglos anteriores; á los tiempos por ejemplo de Grecia y Roma, cunas de la civilizacion Europea, y examinemos detenidamente sus escuelas, sus obras públicas y privadas; sus costumbres y sus leyes; y en todo veremos el benéfico influjo de la civilizacion, de la cual fueron detenidos los progresos por las guerras, incendios y devastaciones, que trajeron á estos pueblos sus bárbaros y ambiciosos conquistadores. Sin embargo, impresa en el corazon del hombre é inseparable de su inteligencia; aunque oculta al bélico estruendo de las armas, y al inmenso poder de las preocupaciones, ella triunfa, no obstante, aun en medio de los obstáculos que se le oponen.

El siglo XVI vió empezar á disiparse la prolongada noche de ignorancia, en que por mas de diez siglos, estuvo sumida la Europa, y nacer la brillante aurora del claro dia en que vivimos. Desde este tiempo, los pueblos, sacudiendo el yugo de opiniones erróneas y falaces, consideran la civilizacion como el único é indestructible elemento de su grandeza y prosperidad; y de aquí la aplicacion á las ciencias y á las artes, cuyos felices resultados son esas obras de necesidad, y de lujo, que absorven la atencion del que las mira. Esos puentes colgados del Sena, y el subterráneo del Támesis; esos caminos de hierro, y esa multitud de fábricas que ha producido, y produce diariamente la industria de las dos primeras naciones de Europa (*) esas líneas de telegráficas, para la rapidez de las comunicaciones; esas máquinas complicadas, movidas por un agente sencillo (**); en fin, esos bancos; esas bolsas de comercio que atraen á sí un crecido número de especuladores; esos puertos tan numerosos y concurridos, esos surtidos almacenes y mercados, ¿qué son sino efectos maravillosos de la civilizacion Europea, que mágicamente se va desenvolviendo? Por otra parte, la reforma de las leyes, la modificacion de las costumbres, la creacion de nuevas ciencias, y reduccion de las antiguas, á principios, en lo posible ciertos y evidentes; en una palabra, todas las producciones, todos los conatos del hombre, en nuestros dias, concurren á un solo fin; cual es la cultura y civilizacion, cuyo desarrollo nos ofrece, sin duda, una nueva era de bien y prosperidad.

(*) La Francia y la Inglaterra.

(**) El vapor.

La Excm. Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia ha tenido por conveniente separar de sus respectivos destinos.

A D. Quintin Fernandez Pradilla del destino de Promotor fiscal del partido judicial de Bribiesca, á D. Miguel Antonio Diaz de igual destino en el de Lerma, á D. Gerónimo Alvarez en el de Melgar de Fernamental, á D. Fermin Salas, del de Salas de los Infantes: hoy Arauzo de Miel, á D. Felix Santo Domingo, del de Miranda de Ebro, y á D. Manuel Grijalba, del de Villadiego, á D. Manuel Rodriguez Escosura, del de juez de 1.^a instancia del partido de Sedano, á D. Romualdo Cortazar, Administrador de loterías de esta ciudad, á D. Santiago Barrio, de Oficial 1.^o de la Administracion, á D. José Rio y Gili, escribiente en Tesorería, á D. Manuel Oña, portero, á D. Santiago Illera, Administrador de Belorado, á D. Ramon Miguel, Administrador de Lerma, á D. Simon Castañeda, de Barbado de Mercado, á D. Manuel Alvarez, Tercenista, á D. Tomás Arranz, Administrador de Aranda, á D. Miguel Ferreiros, Contador de Aranda, á D. Bernardo Angulo, Administrador de Miranda, á D. Francisco Ruiz Brizuela, que lo es de Medina de Pomar, á D. Juan Antonio Retes, de Pampliega; y á los verederos D. Pascual Delgado, D. Ramon Ballesteros, D. Eleuterio Gallardo y D. Manuel Perez, de Pampliega, Medina y Burgos.

Lo que se pone en conocimiento del público y se inserta en el Boletín oficial de la Provincia para los efectos consiguientes. Burgos 1.^o de Octubre de 1840. = Valentin Garcia, Presidente. = Eugenio Diez, Vocal Secretario.

ANUNCIOS.

Número 948. Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Adrada: su honorario anual consiste en 120 fanegas de trigo comun poco mas ó menos; 120 cántaras de vino; 120 libras de cañamo cerro; 200 mostelas; casa y embás devalde; libre de toda contribucion y demas aprovechamientos de vecino. Los memoriales se dirigirán á su ayuntamiento.

¿QUE TE PARECE?

Apuntaciones del Párroco de Villatoquite D. Valentin de Santiago Guzman. Para responder á la impugnacion que don Marcelino Guerra y Escobar; fiscal del juzgado de primera instancia de Palencia, compuso contra la esposicion que el Párroco dirigió á su señor gobernador eclesiástico de Leon en 2 de junio del año pasado.

Se vende á 4 reales, en casa de Arnaiz.

Moral universal; primera obra de la Sociedad civil, por el baron de Holbach, aumentada con el interesante discurso que publicó este célebre escritor sobre el origen y estado de las preocupaciones, traducido por el literato D. J. J. de Mora. Consta de diez entregas de elegante forma, de 90 á 100 columnas cada una; siendo su precio en Madrid 3 rs. y en las provincias 4.

Se admiten suscripciones en Burgos en casa de Arnaiz.